

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DESIGNADO PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL LOTE 47 DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES.

Nº de expediente del Acuerdo Marco: CONTR 2019 0000279185, Lote 47 (LOTE 2023 4213).

Nº Expediente del Contrato Basado: CONTR 2024 0001071565

Título del Contrato Basado: Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9.

En Sevilla, a 26 de febrero de 2025

Asisten:

- Emilio Francisco Martínez Baquero, Jefe del Departamento de Calidad y Mejora.
- Carmen Arias Contreras, Técnica del Departamento de Contratación.
- Narciso Mora López de Cervantes, Técnico del Área de los Servicios Jurídicos.
- Marta Benítez Carrera, Técnica de la Unidad de Infraestructuras.

Siendo las 09:44 horas del día de la fecha, se constituye el Órgano Gestor de la licitación del contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, Lote 47, para la prestación del “Servicio de vigilancia y seguridad para los edificios de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía correspondientes a la sede corporativa, sita en Sevilla en C/ Leonardo da Vinci, 17 A, al archivo-almacén, sito en Camas (Sevilla) en C/ Camino Mozárabe, nave 30 y a la oficina periférica, sita en Sevilla en C/ Narciso Bonaplata nº 9”. Los miembros del Órgano Gestor se reúnen por videoconferencia.

El objeto de la sesión es el análisis del informe técnico especializado de fecha 25 de febrero de 2025 emitido por parte del Departamento del Edificio Corporativo y requerido a éste por el Órgano Gestor según acuerdo adoptado en la sesión de fecha 13 de febrero de 2025 tras el análisis de la documentación contenida en el Sobre Electrónico nº Uno presentado por cada una de las empresas invitadas, dada la especial complejidad técnica de la documentación y de la especial dificultad técnica o tecnológica de la presente licitación.

Los miembros del Órgano Gestor que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de fecha 10 de febrero de 2025, por la que se acuerda su designación, dictada por la Subdirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en sustitución de la Dirección General por impedimento legítimo, en virtud del artículo 14.2.b de los Estatutos de la Agencia IDEA, aprobados mediante Decreto 26/2007, de 06 de febrero.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el procedimiento para la tramitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	27/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJANXYV3KFCPXCYCM4L3WTCLWGZ29	PÁG. 1/4	



adjudicación se realizará por medios electrónicos. Para ello, las personas licitadoras invitadas debieron registrarse en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SIREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

Se inicia la sesión haciendo un breve resumen de lo acontecido, recordando que, con fecha 13 de febrero de 2025, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1 (documentación correspondiente a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor), presentados por las seis empresas licitadoras invitadas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica. Tras el análisis de la documentación, los miembros del Órgano Gestor acordaron, por unanimidad, admitir a todas las empresas y, dada la especial complejidad técnica de los documentos y de la especial dificultad técnica o tecnológica de la presente licitación, remitir dicha documentación al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para que emitiera un informe técnico especializado que permitiera al Órgano Gestor, en una nueva sesión, valorar las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor recogidos en el PCAP.

A continuación, se procede por los miembros del Órgano Gestor al análisis del informe técnico, de fecha 25 de febrero de 2025, de valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor en la presente licitación, emitido por el Departamento del Edificio Corporativo, concluyendo el citado informe, tras motivar sus conclusiones, que las sumas de las puntuaciones parciales detalladas y justificadas en el mismo, que han obtenido las empresas licitadoras para los documentos de sus sobres nº 1, se resumen en la siguiente tabla:

EMPRESAS LICITADORAS (enumeradas por fecha y hora de presentación ofertas)	PUNTUACIÓN DEL CONTENIDO PRESENTADO EN SOBRE Nº 1 (puntos)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.	38,25
EULEN SEGURIDAD, S.A.	34,25
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	3,25
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	7,75
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.	8,25
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.	29,75

Una vez efectuado el análisis, todos los miembros de la Mesa acuerdan aceptar la valoración recogida en el citado informe, proponiéndose por la vocal, técnica del Departamento de Contratación, se proceda, a continuación, en este acto, a la apertura del Sobre Electrónico nº 2, relativo a la documentación relativa a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS, a lo que el resto de los miembros del Órgano Gestor manifiestan, expresamente, su conformidad.

Así, se procede a la apertura del Sobre Electrónico nº 2, respetando el orden de entrada de la presentación de ofertas en SIREC-Portal de Licitación Electrónica de cada una de las empresas licitadoras.

Vistas la documentación presentada por los licitadores en sus respectivos sobres, los miembros del Órgano Gestor acuerdan, por unanimidad:

- Admitir a las siguientes licitadoras por considerar que han presentado correctamente la documentación del sobre electrónico nº2:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	27/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJANXYV3KECPXXCM4L3WTCLWGZ29	PÁG. 2/4	



- A04038014-GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.U.
 - A28369395-EULEN SEGURIDAD, S.A.
 - A78917465-ILUNION SEGURIDAD S.A.
 - A79252219-SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A.
- Requerir a la empresa **A78798998-SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.**, para que subsane los defectos advertidos en la documentación que ha presentado en el Sobre Electrónico nº 2, concediéndole un plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente al de la notificación, debiendo presentar en el citado plazo la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula 25.2.3 del PCAP para el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la Seguridad Interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales (Documento J) del SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS**.

La licitadora ha presentado el Anexo XXIX del PCAP, **sin que esté firmado por quienes representan a las personas trabajadoras (delegados de personal o comités de empresa)**.

De acuerdo con lo indicado en la citada Cláusula 25.2.3 del PCAP para el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la Seguridad Interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, en el apartado relativo al Sobre nº2 (Criterios de adjudicación ponderables mediante fórmulas), Documento J). Formación obligatoria. Horas presenciales: deberá presentar el Anexo XXIX del PCAP, firmado por quien ostente la representación legal de la empresa y por quienes representen a las personas trabajadoras (delegados de personal o comités de empresa).

Se le apercibirá que la falta de subsanación de este documento supondrá la exclusión del procedimiento de licitación.

- Solicitar al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que emita informe técnico en relación al contenido del Documento I) del Sobre nº 2, presentado por la empresa **A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A.**, al existir, por parte de los miembros del Órgano Gestor, dudas sobre la aplicación de la metodología de valoración de dicho criterio establecida en el Apartado 25.2.3 del PCAP, por parte de la referida licitadora. A tal fin, y dado que dichas cuestiones son íntegramente técnicas, haciendo referencia a las prescripciones técnicas del Contrato Basado, se acuerda por los miembros del Órgano Gestor, dar traslado del contenido del Documento I del Sobre 2) de la empresa A06072979-SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A., para que emita dicho informe en el que se pronuncie, sobre la aplicación de dicha metodología, y si considera necesario pedir, a la referida empresa licitadora, alguna aclaración al respecto.
- Hacer entrega al Departamento del Edificio Corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la documentación del Sobre nº 2, a fin de que eleve al Órgano Gestor una propuesta con la valoración de las ofertas presentadas, conforme al apartado 25.2.3. Valoración de las ofertas del PCAP – SOBRE 2: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Una vez atendidos los preceptivos trámites de subsanación y/o aclaración, en su caso, y remitida por el Departamento del Edificio Corporativo la propuesta de valoración solicitada, el Órgano Gestor se reunirá nuevamente para la adopción de las decisiones que procedan de cara a seleccionar a la persona contratista, de conformidad con el Apartado 25.2.4 del PCAP.

Siendo las 11:14 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	27/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJANXYV3KECPXXCM4L3WTCLWGZ29	PÁG. 3/4	



Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por todos los asistentes, en prueba de conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA BENITEZ CARRERA	27/02/2025	
	NARCISO MORA LOPEZ DE CERVANTES		
	EMILIO FRANCISCO MARTINEZ BAQUERO		
	CARMEN MARIA ARIAS CONTRERAS		
VERIFICACIÓN	BndJANXYV3KECPXYCM4L3WTCLWGZ29	PÁG. 4/4	